



Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos

📍 Bv. San Martín 1198 - Lucas González (3158) - E.R.
☎ 03435 - 480220 / 480056
✉ municiondelucasgonzalez@gmail.com

RESOLUCION Nº 016/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 10 de febrero de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por los agentes municipales,
[REDACTED];

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por los solicitantes;

Por ello:

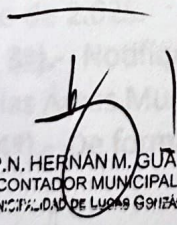
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

RESUELVE

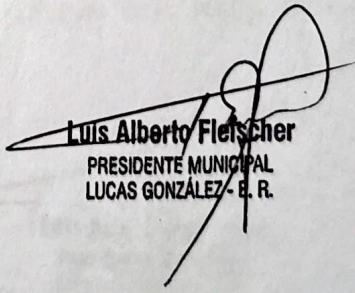
ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 10 (diez) días hábiles de licencia no tomadas y reconocidas por Decreto Nº 138/2.023 M.L.G al agente municipal [REDACTED], en el mes de febrero a partir del día de la fecha y hasta el 14 de febrero, inclusive y del 24 de febrero y hasta el 28 de febrero del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- Concédase la cantidad de 5(cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, al agente municipal Sr. [REDACTED], a partir del día de la fecha y hasta el 14 de febrero del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 3º).- De forma.-


C.P.N. HERNÁN M. GUAITA
CONTADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZÁLEZ




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos